

**UAE - Agencia del Inspector General de Tributos,  
Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC**

**Programa Anual de Inspecciones  
PAI 2023  
Primer Semestre**

**Bogotá D.C. JULIO 2023**

## MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Agencia ITRC promueve la implementación de buenas prácticas en relación con el aseguramiento de los ingresos de la Nación, fortaleciendo la transparencia, mejorando la gestión, y los procesos misionales de la DIAN, UGPP y Coljuegos, lo que se realiza mediante la identificación y evaluación de riesgos, medición y propuesta de adopción de controles dirigidos a enfrentar fallas graves de gestión o riesgos de fraude y corrupción a los cuales se puede ver expuesta la administración tributaria nacional asignada al sector hacienda.

Con este propósito, la Agencia ITRC, retomando conceptos propios del CIAT, considera que toda administración tributaria en ejercicio de su propósito misional de recaudo, control y cumplimiento debe ser justa en todas sus actuaciones para con los contribuyentes y libre de corrupción (CIAT, 2011); por lo tanto, debe contar con instrumentos y controles adecuados que garanticen este objetivo en todo su actuar institucional.

Es así como, atendiendo la plataforma estratégica institucional de la Agencia ITRC, se aprobó la realización de un Programa Anual de Inspecciones – PAI que se apoya en el proceso de análisis de los riesgos institucionales identificados en las entidades vigiladas, no sólo por el impacto que tienen estos frente al aseguramiento de los recursos, sino también por los resultados que se obtuvieron de anteriores PAI desarrollados.

Este programa que se ejecuta en 2023 es fruto de un análisis objetivo de los posibles riesgos institucionales a los cuales se puedan encontrar expuestos los procesos de las entidades foco de vigilancia y en su desarrollo se formularon importantes recomendaciones que permiten fortalecer la transparencia y el aseguramiento de los ingresos de la Nación que son administrados a través de su gestión misional.

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA

**Directora General**

## ASUNTOS DE INSPECCIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023

A continuación, se encontrará las inspecciones de carácter ordinario y de verificación, que, de conformidad con el comité de riesgos del 22 de diciembre de 2022, se ejecutaron en el primer semestre de 2023 en cada una de las entidades foco de control.

### INSPECCIONES ORDINARIAS

---

#### DIAN ADUANERO:

1. Sanciones cambiarias divisas. No. 1707022453.
2. Control POLFA-DIAN. No. 1707022454.
3. Nacionalización de Mercancías. No. 1707022456.

#### DIAN TRIBUTARIO:

4. Evaluación a la gestión de las facilidades y compromisos de pago relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 artículo 45. No. 1707022455.
5. Embargos, desembargos y devoluciones. No. 1707022457.
6. Efectividad en la atención de solicitudes para ingresar o continuar en el Régimen Tributario Especial – RTE. No. 1707022458.
7. Proceso Sancionatorio Tributario DIAN. No. 1707022459.

#### UGPP:

8. Verificación a la Gestión de las facilidades y compromisos de pago realizadas por la UGPP, relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 artículo 45. No. 1707012415.

### **COLJUEGOS:**

9. Efectividad en la determinación de los responsables de la operación ilegal de JSA, como resultado de la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio COI. No. 1707032419.
10. Verificación de los controles basados en la gestión de roles para el acceso a los Sistemas de Información de Coljuegos. No. 1707032420.
11. Requisitos Operadores de Juegos de Suerte y Azar. No. 1707032421.
12. Sistema de información SIICOL. No. 1707032422.

## **VERIFICACIONES**

---

### **DIAN TRIBUTARIO:**

1. Efectividad en los controles para la determinación de infracciones cambiarias en comercio exterior. No 1707022429.

### **UGPP:**

2. Verificación de la efectividad del estudio de seguridad documental en novedades de nómina en el proceso pensional. No 1707012408.

### **COLJUEGOS:**

3. Monitoreo Inventario de METs. No. 1707032406.
4. Efectividad en los controles del procedimiento de distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos – Decreto Legislativo 576 del 15 de abril de 2020.No. 1707032409.

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA

**Directora General**